



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA / CAMBIO CLIMÁTICO

Programa Bandera Azul Ecológica

Categoría Cambio Climático

Lineamientos para la presentación de informes multi-sedes

En caso de organizaciones que participen de la categoría con varias sedes, el informe a presentar por cada sede debe considerar los siguientes criterios:

- El informe de cada sede debe ser único y evidenciar las acciones específicas realizadas por la sede en cada parámetro de evaluación, donde se demuestre el trabajo específico del comité local no de la organización como un todo.
- Los datos de consumo de cada sede se deben presentar en el informe respectivo, sin importar si la organización realiza una gestión centralizada de los datos.

Combustibles fósiles

- Cuando los activos (flotilla vehicular, maquinaria u otros) estén asignados a la sede central el consumo de combustibles de estos debe reportarse en el informe de la sede central y para el resto de las sedes en el parámetro de combustibles deben hacer acciones de primer, segundo y tercer orden.

Gestión de los residuos

- Si la gestión de residuos se realiza de manera centralizada, cada sede deberá realizar su propia separación y cuantificación, y mostrar evidencias de las acciones realizadas localmente.

Educación ambiental

- En el caso de actividades de educación ambiental se permitirá hacer esfuerzos conjuntos como preparar y compartir material didáctico entre las diferentes sedes, hacer jornadas de capacitación organizacional u otros. Sin embargo cada informe de las sedes participantes deberá evidenciar de manera específica la participación de los colaboradores de dichas sedes en las actividades de educación realizadas.

Compensación

- En el caso de actividades de compensación se permitirá hacer actividades organizacionales como participar de ferias ambientales, hacer jornadas de limpieza de ríos y playas, realizar actividades de reforestación, participar de actividades de voluntariado ambiental. Pero, cada informe de las sedes participantes deberá evidenciar de manera específica la participación de los colaboradores de dichas sedes en las actividades de compensación realizadas.

Compras sostenibles

- En el caso de que exista una política o programa de compras sostenibles organizacional o centralizado, cada sede participante debe indicar en su informe los criterios de compras sostenibles específicos para las compras de bienes y servicios que utiliza la sede.

Adaptación

- En el parámetro de adaptación, la identificación de impactos climáticos y su respectivo plan de acción debe ser exclusivo a cada sede participante de acuerdo a sus condiciones locales.

Gradación de estrellas

- Cuando se presente una certificación de tercera parte por ejemplo una norma ISO o la Declaración de la Verificación del Inventario de Gases de Efecto Invernadero, esta debe indicar que dentro del alcance se encuentra la sede participante.
- Para optar por la tercera y la cuarta estrella cada sede participante debe promover de forma independiente el PBAE en su cadena de valor y comunidad inmediata.
- Para la aplicación a la estrella verde los hogares sostenibles acompañados debe ser específicos de cada sede participante.